



En la página 8767:

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Donde dice:

"Clasificación: Grupo: G; Subg.: 4; Categ.: d".

Debe decir:

"Clasificación: Grupo: G; Subg.: 3; Categ.: d".

En la página 8767:

8.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,30 horas del vigésimo (27) séptimo día natural contado a partir del día siguiente a la publicación de la Corrección en el DOE. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

La corrección del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el resto de la documentación, se publicará nuevamente en el Perfil del Contratante a partir de la publicación de la Corrección de errores en el DOE: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 12 de abril de 2010. El Secretario General, FRANCISCO A. MENDOZA SÁNCHEZ.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

ANUNCIO de 30 de marzo de 2010 sobre notificación por comparecencia de liquidación de tasas n.º 0500065003444. (2010081302)

Concepto: liquidación de tasas por otras actuaciones sanitarias. Cambio de titular y convalidación del registro sanitario n.º 20.02694/BA.

Procedimiento: liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Gestión Económica de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Ronda del Pilar, 5. Planta Baja (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente Anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:



Nombre: Francisco Ortiz Baez.

CIF-NIF: 33972155M.

Dirección: calle Zafra, 4. 06207 Aceuchal (Badajoz).

Liquidación n.º: 0500065003444.

En virtud de lo anterior dispongo, que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 30 de marzo de 2010. La Jefa de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, NURIA RODRÍGUEZ MARTÍN.

• • •

ANUNCIO de 30 de marzo de 2010 sobre notificación por comparecencia de liquidación de tasas n.º 0500065003392. (2010081303)

Concepto: liquidación de tasas por otras actuaciones sanitarias. Autorización de inscripción inicial de la autorización sanitaria n.º 02.0447/CP.

Procedimiento: liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Gestión Económica de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Ronda del Pilar, 5. Planta Baja (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente Anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Mangarama, S.L.

CIF-NIF: B06524771.

Dirección: Avenida Fernando Aranguren, 11. 06220 Villafranca de los Barros (Badajoz).

Liquidación n.º: 0500065003392.

En virtud de lo anterior dispongo, que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el